

BASES LEGALES DEL CONCURSO **“Gana un viaje a Costa Rica”**

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de todos los términos y condiciones incluidos en estas bases. El incumplimiento de alguna de las bases, excluirá al participante del presente concurso. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de la web de Viajar.

1. OBJETO DEL CONCURSO:

EDICIONES REUNIDAS, S.A. (en adelante, “Viajar”) organiza el concurso de **Gana un viaje a Costa Rica**. El premio consiste en un viaje para dos personas con:

1 noche en San José, 2 noches en Arenal, 1 noche en Monteverde, 2 noches en Manuel Antonio, Visita al Parque Nacional Volcán Arenal, Visita Reserva Biológica Monteverde, Visita Parque Nacional Manuel Antonio, Traslados regulares. El viaje incluye: Billetes aéreos Madrid San José Madrid, 6 noches de alojamiento en régimen de media pensión y traslados, visitando San José, Volcán Arenal, Monteverde y Manuel Antonio. No incluye seguro de viaje y servicios no detallados. Este viaje, no será canjeable por dinero. Las fechas comprendidas para el viaje deben ser aprobadas por el organizador, entre octubre de 2019 y mayo de 2020 pero excluyendo necesariamente: diciembre, enero, febrero y Semana Santa. *Itinerario sujeto a posibles cambios por parte del organizador.

2. PARTICIPANTES:

Únicamente tendrán derecho a participar en el concurso las personas físicas que sean mayores de edad y que residan en territorio español. Además, no podrán participar en este concurso los empleados del Grupo Zeta y Ediciones Reunidas, ni sus familiares directos, así como los empleados de la empresa promotora del concurso, ni aquellas otras empresas relacionadas, directa o indirectamente, en la realización del presente concurso.

Viajar se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante del concurso que se entienda que está realizando un mal uso o abusando del mismo, con la correspondiente cancelación de su participación.

3. DURACIÓN:

La participación en el concurso se iniciará el día 20 de agosto de 2019 y finalizará el 20 de septiembre de 2019, ambos inclusive.

4. MECÁNICA DEL CONCURSO:

Los interesados en participar en el concurso deberán darle una segunda vida a cualquier objeto, fotografiarlo y subirlo a su cuenta de instagram, después seguir a las cuentas de @visit_costaricaes y @revista_viajar y etiquetar a dos amigos en la publicación de la revista en la que se anuncie el concurso. Una vez finalizado el plazo de participación en el concurso, un comité de la web de Viajar elegirá, entre todos los participantes que reúnan los requisitos, 1 ganador. El resultado del mismo no será apelable.

El ganador será informado personalmente a través de un e-mail. El ganador deberá aceptar el premio e identificarse mediante el envío de una fotocopia de su DNI en el plazo de 48 horas desde la recepción del email o, de lo contrario, el ganador quedará descalificado y será designado un nuevo ganador por el comité.

Además, el ganador también quedará descalificado y será designado un nuevo ganador por el comité en caso de que no sea posible entregar al ganador el e-mail de notificación (devolución, por ejemplo).

El ganador no podrá en ningún caso canjear el premio por su valor económico. Además, el premio es personal e intransferible.

El ganador autoriza a Viajar, VisitCostaRicaSpain y The Blueroom Project a publicar su nombre en la web y reservándose el derecho de la utilización publicitaria del premio, nombre, imagen y artículo reciclado del ganador si lo considera conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna a favor del ganador.

5. ALTERACIÓN O MANIPULACIÓN DEL CONCURSO

Viajar se reserva el derecho de ejercitar las acciones que sean oportunas para evitar que cualquier participante o tercero haga un uso fraudulento, altere, manipule o especule el presente concurso.

6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos(RGPD) que entró en vigor el pasado 25 de mayo de 2018, y de la nueva LOPD, le informamos que sus datos personales serán tratados por EDICIONES REUNIDAS S.A. con domicilio en la calle Consell de Cent, 425-247 08009 Barcelona. La finalidad del tratamiento es gestionar la participación del titular de los datos en el concurso “**Gana un viaje a Costa Rica**”. Todos los datos recogidos son necesarios, deberán ser legítimos y la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de participar en el presente concurso.

A su vez, se le informa que usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante una comunicación escrita a digital@grupozeta.es, debiendo incluir en la misma la siguiente información: nombre, apellidos, fotocopia del D.N.I., domicilio a efecto de notificaciones e indicar expresamente el derecho que desea ejercitar.

Asimismo, y por el presente acto usted presta su consentimiento expreso para que todos los datos personales suministrados puedan ser tratados por EDICIONES REUNIDAS S.A. de conformidad con lo establecido en el referido Reglamento General de Protección de Datos.

7. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN:

Las presentes bases se rigen por la ley española. Los participantes aceptan que cualesquiera controversias que puedan surgir en la interpretación y ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona.